



COMUNICACIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por la Comunidad de Propietarios Muro de San Julián, 31

Expte.: 212-2021 ACCINF

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por la Comunidad de Propietarios Muro de San Julian, 31 con nº de registro 2021/814.360, de fecha 1 de diciembre de 2021 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU 3 de diciembre de 2021), en la que se solicita vista de expediente del expte. IF-445/20, y considerando que ésta se formula como una "Solicitud de Acceso a la Información" prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La solicitud es del siguiente tenor literal:

"La comunidad de propietarios Muro de San Julián, 31 afectada por el edificio colindante sito en c/Carretera,92 Apt. 2F, sobre restitución de legalidad urbanística del exp. IF-445/20.

SOLICITUD Vista del expediente del procedimiento administrativo con expediente IF-445/20, para conocer el estado que se encuentra la tramitación y copia de los documentos contenido en el citado procedimiento."

Segundo: El acceso a la citada documentación no se encuentra amparado en la normativa de transparencia, no pudiendo en base a ella estimarse su solicitud de acceso a la información pública, pues la propia norma la excluye expresamente, ya que **el acceso a la información solicitada debe realizarse desde el ámbito del propio procedimiento administrativo** a través de los mecanismos que habilita la Ley 39/2015 para acceder y tener copia de los documentos.



ER-0049/2020



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Calidad y Atención Ciudadana

En su caso concreto y en referencia al Expte. IF-445/20 del que solicita vista de expediente, **deberá solicitar Cita Previa por cualquiera de estas dos opciones:**

- 1) Cumplimentando el formulario correspondiente que se encuentra en la página web de la GMU en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/cita-previa/licencias-y-proteccion-urbanistica/cita-previa-con-infracciones/>

- 2) Escribiendo un correo electrónico a la siguiente dirección:
gmu.infracciones@malaga.eu

En Málaga, al día de la firma electrónica.
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía
Fdo. Carlos Medina Cano

A/a Comunidad de Propietarios Muro de San Julián 31



ER-0049/2020



Firmas:

Firmante	Fecha
MEDINA CANO, CARLOS	15/12/2021 13:58

Este documento ha sido sellado electrónicamente por el Ayuntamiento de Málaga y puede ser comprobada su autenticidad mediante el localizador 9JMFKBRZF2ZDQ1TP38T3S9LVK en <https://coteja.malaga.eu> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

